MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Juan E. O'Leary, 21 de Marzo de 2017

Ref.: CD Nº 08/2.017 – ID Nº 329373 "Construcción de un Puente de Hormigón Armado en Calle Monday 8000 Transversal Tacuaro Sur". EXP. Nº: 305983.

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted, en relación a las observaciones efectuadas por la DNCP en la referencia, a fin de comunicar las adecuaciones y contestaciones necesarias en los términos que paso a exponer:

1. Se ha indicado en el sistema la forma de pago contra certificado coincidiendo con lo establecido en la Carta de Invitación.
2. Con relación a la consulta sobre la aprobación previa de la Dirección de Recursos Hídricos de la SEAM, se pone a conocimiento de la DNCP que la Construcción de un Puente no implica aprovechamiento industrial o de otro tipo de las aguas, sino simplemente construir una estructura de paso en cima del canal del agua, en cuya circunstancia no existe ninguna disposición legal o administrativa que exija a las Municipalidades la obtención previa de un permiso de la citada dirección de la SEAM para la implementación de este tipo de obras de la infraestructura vial.
3. Se corrige el criterio establecido en el punto correspondiente a experiencia específica.
4. Se ajusta en la sección de "otros documentos", colocando únicamente las documentaciones comprobatorias, evitando reproducir criterio de evaluación.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

TEOFILO ROLON
RESPONSABLE UOC